

ETOAN, S. A. Sociedad unipersonal

La Junta general universal de la sociedad acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación automática de la sociedad, y el siguiente Balance de liquidación, en pesetas.

Pérdidas ejercicios anteriores. 11.895.450
Caja 104.550
Capital 12.000.000

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Coma, 29 de diciembre de 2000.—El Administrador.—24.917.

ETYDET, SOCIEDAD ANÓNIMA

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Y DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad se convoca Junta general ordinaria de accionistas, así como Junta general extraordinaria a celebrar en la Casa de la Cultura, sita en la calle Refugio, sin número, de La Carolina, para el día 23 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente 24 de junio, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora. La Junta general extraordinaria se celebrará a continuación de la Junta general ordinaria, con el orden del día que a continuación se expresa:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000 (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Segundo.—Aprobación, si procede, de la cuenta de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Primero.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos, sobre la transmisibilidad de las acciones.

Segundo.—Modificación del artículo 8.º de los Estatutos, referente a la pérdida de la cualidad de socio.

Tercero.—Inclusión de un nuevo artículo en los Estatutos que regule las limitaciones para asistir a las Juntas s/artículo 105/1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Dietas a favor de los miembros del Consejo de Administración por asistencia al mismo.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas, tendrán derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de las cuentas anuales, que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta general, así como de las modificaciones propuestas de los Estatutos, y del informe sobre las mismas.

La Carolina, 18 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Herrera García.—26.561.

EUROCONSULT NUEVAS TECNOLOGÍAS Y SEÑALIZACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

EUROCONSULT NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se

hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las sociedades de «Euroconsult Nuevas Tecnologías y Señalización, Sociedad Anónima» y «Euroconsult Nuevas Tecnologías, Sociedad Anónima», celebradas el 17 de mayo de 2001, por unanimidad, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la última por la primera, con transmisión en bloque del patrimonio de la absorbida a favor de la absorbente con disolución y sin liquidación de la absorbida en base al proyecto de fusión conjunto depositado en el Registro Mercantil de Madrid, aprobándose los respectivos balances de fusión, cerrados al 31 de diciembre de 2000.

No existe canje de acciones ni aumentos de capital social de la sociedad absorbente. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida que se extingue habrá de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente será la del día anterior al de la fusión. No se otorgan derechos para ningún tipo de acciones, ni existen titulares de derechos especiales, ni se atribuyen ventajas a los administradores. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de estos a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio.

San Sebastián de los Reyes, 17 de mayo de 2001.—El Presidente de «Euroconsult Nuevas Tecnologías y Señalización, Sociedad Anónima» y «Euroconsult Nuevas Tecnologías, Sociedad Anónima», Bjornulf Bouatian Benatov.—26.002.

1.ª 28-5-2000

EUROINMO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 15 de mayo de 2001, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, así como el Balance final de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado material	45.299.520
Tesorería	7.373.508
Total Activo	52.673.028
Pasivo:	
Capital	27.500.000
Reservas	22.985.237
Pérdidas y Ganancias ejercicio	-6.588.109
Cuenta con socios y Administradores	8.425.932
Administraciones Públicas	349.968
Total Pasivo	52.673.028

Figueras, 15 de mayo de 2001.—El Liquidador, Norbert Llistosella Felip.—24.854.

EUROLEVANTE INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 20 de junio de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, y 21 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Modificación de Estatutos sociales para transformar la sociedad en SIMCAV de fondos. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 5 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—27.288.

EUROPEAN AVIATION COLLEGE, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «European Aviation College, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, para el día 13 de junio de 2001, a las doce horas, en el domicilio social en Mataracán (Salamanca), carretera de Madrid, kilómetro 14, aeropuerto de Mataracán, o, en su caso, el día 14 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2000.

Tercero.—Aumento de capital con la consecuente modificación de los Estatutos sociales y autorización, en su caso, al Consejo de Administración para aumentar el capital social, de acuerdo con el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución e elevación a público de acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán examinar en el domicilio social y, en su caso, obtener de forma inmediata y gratuita los docu-

mentos que vayan a someterse a la Junta general para su aprobación, así como los informes exigidos en la Ley.

Matacán (Salamanca), 24 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—27.248.

EXIM BILBAO, S. A.

El Administrador único de la mercantil «Exim Bilbao, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A-48-230643, convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrarse en el domicilio social de Mungia, Oletalde, número 7, chalé, el próximo día 14 de junio de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, del Balance y cuentas, a fecha 29 de marzo de 2001, y del informe del Administrador sobre la situación financiera.

Segundo.—Ratificación y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados en las Juntas extraordinaria y universales de accionistas celebradas el 30 de octubre de 2000 y 16 de marzo de 2001, relativos a la ampliación de capital, suscripciones y desembolsos.

Tercero.—Análisis de la existencia o no de causas para la disolución y liquidación de la sociedad y aprobación, en su caso, de la disolución y nombramiento de liquidadores.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los informes de Administrador y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Mungia, 17 de mayo de 2001.—El Administrador único.—24.916.

FANIUL INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 20 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y 21 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Auditores de cuentas de la sociedad: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 5 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—27.284.

FEFE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la empresa, calle Sierra de Segura, 16, de San Fernando de Henares (Madrid), el próximo día 21 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria y la aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Redenominación a la moneda euro de la cifra de capital social y valor de las acciones, modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Aumento de capital, por elevación del valor nominal de las ya existentes hasta la cifra de 7 euros por acción, con cargo a reservas por un importe total de 16.295,39 euros, modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria y a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social de la empresa los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el derecho a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

San Fernando de Henares, 11 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Higinio López Sanz.—24.839.

FELIU BOET, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, con el informe favorable del Letrado Asesor, convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se reunirá en primera convocatoria, el día 14 de junio de 2001, a las doce horas, en el domicilio social, carretera nacional 340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, punto kilométrico 1.239,050, margen izquierdo, 08758 Cervelló (Barcelona), coincidente con la avenida de Catalunya, números 15 y 17,

de la población de Cervelló, y en segunda, si procediera, el día 15 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio de 2000, así como la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2000.

Tercero.—Prórroga o, en su caso, nombramiento de Auditores de la sociedad.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración; reelección y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Propuesta de reducción de capital en la cantidad de 204.285.510 pesetas mediante la disminución de 143 pesetas del nominal de todas y cada una del 1.428.570 acciones actualmente emitidas, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas de ejercicios anteriores, con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Sexto.—Facultar al Consejo de Administración para ampliar, en una o varias veces, el capital social mediante aportaciones dinerarias hasta la cuantía máxima y dentro del plazo señalado en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, con la consiguiente modificación de la disposición transitoria de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Propuesta para ejercitar, en su caso, la opción de acogerse al Régimen de los Grupos de Sociedades durante los próximos tres años impositivos, otorgando al Consejo de Administración las más amplias facultades para llevar a efecto la tramitación de la mencionada opción.

Octavo.—Redenominación del capital social en euros, y consiguiente ajuste a euros del valor nominal de las acciones, en cumplimiento de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, otorgando al Consejo de Administración las más amplias facultades para llevar a efecto la mencionada redenominación del capital social de la sociedad en euros, así como dar nueva redacción al artículo 5 y disposición transitoria de los Estatutos Sociales y la determinación de fijar la fecha de ejecución del referido acuerdo conforme a los límites establecidos en la mencionada Ley.

Noveno.—Autorización expresa a los miembros del Consejo de Administración, o a la persona o personas que en su seno designe, para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta, incluyendo la aclaración o subsanación de defectos o, en su caso, la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procediese, del acta de la Junta.

Derecho de asistencia: Para poder ejercer su derecho, los señores accionistas deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que quedará a su disposición en las oficinas de la sociedad.

Derecho de información: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, el informe de gestión y las cuentas anuales que se someterán a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de Cuentas correspondientes al ejercicio de 2000, y de la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 158 del Reglamento del Registro Mercantil, todos los accionistas pueden examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe que las justifica, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Cervelló, 15 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan García-Moreno y López de Sagredo.—24.804.